**MODELO DE RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN DE EMPRESA PARA LA CANDIDATURA AL PREMIO EMPRENDEDORAS 2024**

Consideraciones iniciales:

* Tiene que estar redactado en español.
* Debe tener una extensión de entre 4 y 5 páginas.
* El texto en azul incluido en los cuadros es a título informativo, recoge lo establecido en las bases de participación. Eliminar una vez cumplimentado el apartado.
* Ajustar las casillas en función de la extensión del texto que se vaya a introducir.

**DATOS OBLIGATORIOS:**

* + 1. Sector de actividad del proyecto.
    2. Descripción de la actividad empresarial.
    3. Indicar el número de socios, si son hombres o mujeres y el porcentaje de participación de cada una de ellas.

Consideraciones (eliminar una vez cumplimentado el apartado):

Indicar la forma jurídica de la empresa.

En el caso de las personas jurídicas, comunidades de bienes y sociedades civiles, indicar el número de socios, si son hombres o mujeres y el porcentaje de participación de cada una de ellas (indispensable para comprobar el cumplimiento del apartado 5.3).

* + 1. Fecha de inicio de actividad o de nueva línea de negocio.

* + 1. Cronograma de evolución de facturación.

Consideraciones (eliminar una vez cumplimentado el apartado):

Cronograma que refleje la evolución de la facturación, indicando la fecha de inicio de facturación y los importes facturados desde dicha fecha hasta la fecha de publicación de la convocatoria. La facturación ha de referirse, en exclusiva, al proyecto que se presenta al premio.

* + 1. Reflejar los aspectos de la actividad empresarial que manifiesten que se cumplen con los criterios de valoración de las candidaturas establecidos en el apartado 11.

Consideraciones (eliminar una vez cumplimentado el apartado):

La selección de las 50 empresas que pasarán a la siguiente fase del premio se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el apartado 11 de las bases.

En este apartado resaltar los valores de la empresa de acuerdo con los criterios de valoración, que son:

* 1. Originalidad y creatividad del proyecto empresarial. Se valorará el carácter diferenciador y novedoso de la candidatura.
  2. Disruptividad e innovación. La innovación puede referirse a un nuevo producto, un nuevo servicio, un nuevo modelo organizativo, un nuevo proceso, un nuevo enfoque de la solución o similar.
  3. Viabilidad técnica y económica. Se realizará una evaluación realista de su viabilidad en el mercado.
  4. Importancia de la necesidad que cubre. Se evaluará su capacidad para resolver un problema significativo y no satisfecho en el mercado, ofreciendo una solución única y escalable que impacte positivamente a la sociedad.
  5. Plan de ingresos y facturación realizada por el proyecto que se presenta al premio.
  6. Posibilidades de escalar a corto y medio plazo. Escalabilidad entendida como la capacidad para que pueda ser desarrollado en ámbitos distintos de aquellos para los que fue inicialmente diseñado.
  7. Por ser proyectos pertenecientes a sectores tradicionalmente reservados al hombre.

Otros datos de interés de la actividad empresarial:

**DATOS OPCIONALES:**

1. Plan de acción: se incluirá un cronograma y descripción de las actividades a llevar a cabo en cada una de las etapas programadas para la ejecución del proyecto, indicando, en su caso, en la etapa en que se encuentra en el momento de participación en esta convocatoria.
2. Se podrán presentar imágenes y gráficos de apoyo, pero siempre sin superar el límite de 5 páginas.
3. Se puede incluir el perfil profesional de las personas promotoras, pero sin facilitar datos personales de las mismas.